

# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 168/08

2 1 MAY 2008

Salta,

Expediente Nº 12176/08

VISTO el expediente Nº 12.176/08 mediante el cual se inicia el trámite de adquisición de muebles de oficina con destino a distintas Cátedras de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra nota de los señores docentes solicitando la compra de escritorios y mesas para PC.

Que dichas necesidades debidamente fundadas, dieron origen a la presente convocatoria con la finalidad de atender lo requerido, lo que forma parte del normal funcionamiento de esta Unidad Académica.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 2.550,00 (Pesos dos mil quinientos cincuenta); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen Nº 9778, que rola a fs. 13, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que en virtud del monto considerado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA - Trámite simplificado - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto Nº 436/00 y Resolución CS Nº 549/07.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### RESUELVE

46

ARTICULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa -trámite simplificado- la adquisición de muebles de oficina para las distintas Cátedras de esta Unidad Académica, a los fines aludido en el exordio.



## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 168/08

2 1 MAY 2008

Salta.

Expediente Nº 12176/08

ARTICULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares, el que obra a fs. 7/8 de la presente actuación.

ARTICULO 3°: Afectar preventivamente la suma total de \$ 2.550,00 (Pesos dos mil quinientos cincuenta) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 7 EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 4º: REGISTRESE y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

GO .-

LAURO MARCELO LERA DIRECTOR ADMIN, ECONOM. Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de G